Tipo 2. ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	**76003112023 DE 2023**
Ordenador del gasto	**JANET QUIÑONES PRECIADO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 66.822.744, titular del cargo de Director Regional Código 0042 Grado 19, de la Planta de Personal del ICBF, según Resolución No. 3180 del 17 de julio de 2024, y posesionada mediante Acta No. 521 del 18 de julio de 2024, delegado en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS,** con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
Nombre del Contratista	**Nombre: HOGAR INFANTIL VECINAL ARDILLITAS.** **NIT. 891903452**
Representante legal	**Nombre: BIBIANA MIRANDA VALENCIA** **CC. 31.406.929** De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DE ICBF REGIONAL VALLE de fecha 14 de agosto de 2024.
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre**: **ANA BOLENA PEREZ MONTOYA** **Cargo:** Profesional Universitario -CZ CARTAGO.

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 1 de febrero de 2023 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No.76003112023 DE 2023, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN HOGARES INFANTILES -HI- DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.**

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la cláusula TERCERA, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
CUATROCIENTOS VEINTE SIETE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($427.201.865)	SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($71.830.272)	CERO PESOS M/CTE ($0)	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($499.032.137)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la cláusula SEGUNDA del contrato No.76003112023 DE 2023, El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. modificación	Fecha	Trámite	Valor ($)
1	25/10/2023	ADICION	$71.830.272
2	18/08/2023	MODIFÍQUESE LA CLÁUSULA DE " 2.7. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES: (...) DOTACIÓN". 2.7.6	N/A

5.- Que, el día 3 de febrero de 2023, la Dirección Regional Valle del Cauca del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	**Compañía Aseguradora**	**No. Póliza**	**Anexo.**	**Fecha Expedición**	**Fecha Aprobación**	**Vigencia**	
						Desde	**Hasta**
cumplimiento 20%	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	580 47 994000077308	0	01/02/2023	03/02/2023	1/2/2023	01/05/2024
calidad del servicio 20%						1/2/2023	01/05/2024
salario y prestaciones sociales 20%						1/2/2023	01/11/2026
Responsabilidad civil extracontractual 200 SMLMV		580 74 994000021893	0	1/2/2023	3/2/2023	1/2/2023	1/11/2023
MODIFICACION							
Adición y Prorroga	**Compañía Aseguradora**	**No. Póliza**	**Anexo.**	**Fecha Expedición**	**Fecha Aprobación**	**Vigencia**	
						Desde	**Hasta**
cumplimiento 20%	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**	580 47 994000077308	**1**	28/10/2023	29/12/2023	1/2/2023	30/06/2024
calidad del servicio 20%				28/10/2023	29/12/2023	1/2/2023	30/06/2024
salario y prestaciones sociales 20%				28/10/2023	29/12/2023	1/2/2023	31/12/2026
RCE 200 SMLMV		580 74 994000021893	**1**	28/10/2023	29/12/2023	1/11/2023	31/12/2023

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por DIANA SUAREZ POSSO- Profesional Especializado -CZ CARTAGO y ANA BOLENA PEREZ MONTOYA – Profesional Universitaria del CZ CARTAGO, para efectos de liquidación en calidad de supervisora**.**

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 14/08/2024, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No.76003112023 DE 2023.

8.- Que el área Financiera de la Regional Valle del Cauca del ICBF, expidió el 19/03/2024 el estado de cuenta del contrato No.76003112023 DE 2023, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan seis (6) pagos por la suma total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE ($495.847.118).

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero del contrato No.76003112023 DE 2023 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**VALOR**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**VALOR**
Inicial 2023	CDP No: 41423 de fecha 20/1/2023	$ 427.201.865	**Inicial**	No. 70523 del 1/2/2023	$427.201.865
Adicción	CDP No: 41423 de fecha 20/11/2023	$71.830.272	**Adicción**	No. 70523 del 1/2/2023	$71.830.272

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No.76003112023 de 2023, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 19/03/2024 expedido por el Área Financiera de la Regional Valle del Cauca del ICBF y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$427.201.865
Valor aporte ICBF	$427.201.865
Valor aporte contratista	$0
Valor total de las adiciones	$ 71.830.272
Valor total adición ICBF	$ 71.830.272
Valor total adición contratista	$0
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del contrato	$ 499.032.137
Valor Total Ejecutado	$491.335.312
Valor ejecutado aporte del ICBF	$491.335.312
Valor ejecutado aporte del contratista	$0
Valor Total Pagado	$495.847.118
Saldo Liberado	$0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros - CERTIFICACION GRUPO FINANCIERO REGIONAL VALLE DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024	$39.103
Valor Reintegros al ICBF - CERTIFICACION GRUPO FINANCIERO REGIONAL VALLE DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024	$4.511.806
Saldo Pendiente por Pagar	$0
Saldo Pendiente por Liberar	$3.185.019
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$0

14. Que hay pendiente un saldo por liberar el cual corresponde a TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE ($3.185.019). - El saldo pendiente por liberar corresponde a (Inejecuciones presentadas en el mes de febrero a octubre de 2023) -

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No.76003112023 DE 2023, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF** y el **HOGAR INFANTIL VECINAL ARDILLITAS** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

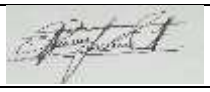
TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No.76003112023 DE 2023.

CUARTA: – El ICBF deberá liberar del RP No. 70523 de fecha 1/02/2023, el valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE ($3.185.019).

QUINTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SEXTA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEPTIMA.- La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Robinson Perea Asprilla	Abogado contratista.		13/08/2024
Revisó	Oriana Jaxili Santacruz Castillo	Contratista Grupo Jurídico Icbf Regional Valle	ORIANA SANTACRUZ C.	5/09/2024
Control Legal	Eyleen Jurany Navia Jansasoy	Coordinadora Grupo Jurídico Regional Valle ICBF	Jurany Navia	5/09/2024